DECRETO EXENTO

VALLENAR.	1 5 DIC. 2015
-----------	---------------

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la llustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4358 de 03 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba realizar pago de un aporte económico denominado "Bono de Apoyo Integral"
- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTIFIQUESE el numeral 1 (uno) del decreto exento 4358 de 03 de diciembre de 2015 donde dice:

AUTORICESE el pago del monto señalado al (a la) tutor(a), que a continuación se indica, según alumno(a) beneficiario (a) del programa Residencia Familiar Estudiantil del mes de noviembre del año 2015 por un total de \$4.514.400 (cuatro millones quinientos catorce mil cuatrocientos) pesos:

Debe decir:

AUTORICESE el pago del monto señalado al (a la) tutor(a), que a continuación se indica, según alumno(a) beneficiario (a) del programa Residencia Familiar Estudiantil del mes de noviembre del año 2015 por un total de \$4.576.800 (cuatro millones quinientos setenta y seis mil ochocientos) pesos:

TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Por Orden del Señor Alcalde

ALIDAD OF SECRETARIA MUNICIPA FARFAN RIVEROS ÉTARÍA MUNICIPAL (S) // REGION

JEFE D.A.E.M

OSCAR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

<u>Distribución</u>

Secretaria Municipal Oficina de Partes Municipal

Secretaría DAEM Vallenar Área de Finanzas DAEM Vallenar/ NFR/OTV/MAL/mmu

